



# SEGURIDAD COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL

## DIAGNÓSTICO

La delincuencia constituye una de las principales preocupaciones de la ciudadanía. Esta problemática aparece sistemáticamente dentro de las principales preocupaciones de los chilenos, cualquier sea la encuesta observada (52% de los encuestados de la última CEP, de diciembre 2016, considera que la delincuencia es el principal problema del país).

Lo anterior se condice con la percepción en materia de delincuencia, a nivel nacional. En efecto, según la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana (ENUSC) 2016, un 85% de los encuestados considera que la delincuencia aumentó en los últimos doce meses, versus un 71,2% en 2013. Lo anterior es solo comparable al aumento en la percepción de delincuencia observado durante el gobierno de Piñera, entre 2010 y 2011, cuando la percepción de la delincuencia pasó de 60,2% a 82,6%, es decir más de 20 puntos en un año.

A su vez, el aumento en los niveles de percepción de delincuencia dice relación con el análisis del índice de victimización de hogares. En efecto, según la misma ENUSC, el índice de victimización de los hogares aumentó de 22,8 a 27,3, entre 2013 y 2016. Si bien lo anterior representa un alza estadísticamente significativa, sigue siendo inferior al índice de victimización del año 2011, de 28,8%, durante el gobierno de Piñera. Pero lo cierto es que la población resiente el aumento en este índice, razón por la cual su percepción de inseguridad aumenta.

No obstante, cuando se analiza el índice de victimización personal y no nacional, es decir las personas específicamente víctimas de robo con violencia o intimidación, robo por sorpresa, hurto y lesiones, la ENUSC señala que el índice de victimización personal pasó de 7,4% a 9,6%, entre 2013 y 2016, cifra idéntica al índice de 2010, de 9,6%, lo que podría explicar el sentir ciudadano.

Sin embargo, existe una gran diferencia entre regiones a nivel de seguridad pública.

Mientras que en Magallanes el 9,6% de los hogares fue víctima de un delito durante el 2016, en la región de Tarapacá fue del 38,2%.

Por tanto, pareciera ser que Chile requiere de una nueva política de seguridad ciudadana, multidimensional, que permita superar el estancamiento observado en los índices de victimización de estos últimos años, a la vez que adaptarse a los nuevos formatos de delito. Si bien se observa una baja considerable en los últimos diez años, de más de 20 puntos

según la ENUSC, se requiere un nuevo enfoque hacia el futuro, puesto que la política carcelaria como única solución, no ha mostrado los efectos esperados.

Cabe destacar que Chile aún no cuenta con un sistema de evaluación de impacto ex antes y ex post, que permita evaluar programas de seguridad ciudadana.

## **VISIÓN PROGRESISTA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA**

El modelo de seguridad ciudadana desarrollado en nuestro país, ha privilegiado un modelo de tipo policía-justicia- prisión, sin que se haya logrado reducir los índices de criminalidad ni la percepción de inseguridad. Las consecuencias son una sobrecarga del sistema carcelario y un aumento del contagio criminógeno, es decir el efecto inverso de lo buscado.

Peor aún, se observa una baja en la tasa de detención de los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), lo cual sugiere la urgencia de revisar las estrategias de intervención en las zonas de ocurrencia del delito.

Un enfoque progresista implica asumir un cambio drástico en esta mirada, entendiendo la seguridad ciudadana como derecho fundamental e incorporando la prevención, rehabilitación y reinserción, al mismo tiempo que el control, como variables fundamentales.

## **PROPUESTAS: NUEVO PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA**

### **A. Reducir los factores de riesgo construyendo comunidad**

La prevención primaria tiene por objeto incidir en los denominados factores de riesgos que aumentan la probabilidad de que un sujeto cometa un delito, como por ejemplo los factores socioeconómicos (salud, educación, vejez, violencia familiar, etc.).

Por ello resulta fundamental:

- Transitar hacia una sociedad en la cual el Estado garantice el acceso, equidad y calidad en salud, educación, vivienda y vejez digna. No se puede pretender reducir drásticamente los niveles de victimización sin replantearse el sistema de salud, educación, sistema previsional y habitacional, que tienen un efecto directo y demostrado sobre la ocurrencia del delito. Crear un Programa de Seguridad Ciudadana Comunitario, cuya unidad de intervención no sea únicamente barrial, sino también comunal. Se implementarán en aquellas comunas y barrios de mayor vulnerabilidad e índices de victimización. Este programa deberá desarrollar al menos cuatro componentes:

**a.** Que cada colegio y sala cuna cuente con una Estrategia de Prevención contra los abusos de todo tipo, ya sea entre pares o por parte de terceros.

**b.** Que cada colegio y sala cuna pública cuente con una Unidad de Atención para alumnos o menores con síntomas de violencia intrafamiliar o abandono de cualquier especie, de forma que se genere un vínculo con las asociaciones correspondiente y ser el puente entre las instituciones y el menor.

c. Que cada comuna desarrolle una Oficina de Atención y Mediación, permanente, para mujeres víctimas de violencia, pero también para adolescentes o adultos mayores que requieran atención y orientación, para posteriormente ser enviados a los centros correspondientes.

d. Que cada comuna que cuente con este programa financie al menos Cuatro proyectos culturales, comunitarios, permitiendo que la cultura actúe como factor de prevención y cohesión e identidad.

Este programa deberá trabajar conjuntamente con la población y las instituciones locales, particularmente la policía, la justicia y escuelas. El objetivo de este programa es reconstruir tejido social.

## **B. Reducir la segregación urbana y mejora la calidad de vida**

Proponemos garantizar que las viviendas sociales nuevas y que se hayan entregado en los últimos cinco años, cumplan con condiciones mínimas de seguridad (ventanas, puertas sólidas, con chapas, etc.), además de garantizar metros cuadrados de áreas verdes por persona.

A su vez, nos comprometemos a aumentar la cobertura del programa Quiero Mi Barrio, para recuperar los espacios y áreas verdes en los barrios vulnerables de manera participativa.

## **C. Crear una Política Nacional de Rehabilitación y Reinserción**

La sanción judicial y carcelaria tiene un impacto negativo en los procesos de rehabilitación y reinserción de la población condenada por delitos. Por un lado, la sanción produce antecedentes judiciales que operan como un estigma. Por otro lado, la experiencia carcelaria refuerza el proceso de exclusión que se encuentra en el origen del delito.



## Proponemos:

**1. Combatir la delincuencia también significa evitar la reincidencia en materia delictual.** Por ello proponemos mejorar las condiciones carcelarias, en términos de hacinamiento, condiciones sanitarias y de higiene, entre otros. Para ello se realizará un diagnóstico actualizado e integral, sobre las condiciones y el régimen penitenciario a nivel nacional, de manera de formular propuestas para el fortalecimiento institucional del sistema penitenciario, y mejorar la gestión interna de los recintos carcelarios.

### **2. Mejorar la empleabilidad de las personas que cumplieron sus penas.**

El 50,2% de las personas privadas de libertad tiene sólo educación básica y un 45,5% tiene algún nivel de educación media. Por ello proponemos crear Unidades de Recuperación Escolar, para poder nivelar, en términos escolares, a las personas privadas de libertad, que así lo deseen, y mejorar sus posibilidades de empleabilidad.

### **3. Diferenciar según la reinserción de mujeres madres y sostenedoras de su hogar.**

El número de mujeres reclusas en sistema cerrado aumentó en 99.1% entre 2005 y 2012, pasando de 2.322 a 4.622. Las consecuencias sociales que genera el encarcelamiento de la mujer son más graves, puesto que el 86,4% de las mujeres recluidas declara tener al menos un hijo. Por tanto, la reclusión de una mujer madre tiene un impacto directo en la crianza, apoyo emocional y económico de su(s) hijo(s). Es una realidad de la cual el Estado debe hacerse cargo para reducir el contagio criminógeno y ofrecer alternativas de vidas a esas familias, sin estigmatizarlas.